



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 28 MAR 2023

RES. H. N°

0262/23

Expte. N° 4059/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Téc. Ariel Horacio Bermúdez, DNI N° 20.858.473, egresado de Técnico Universitario en Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Quilmes, solicita inscripción a la carrera de Especialización en Derechos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que el postulante explicita "*solicito en forma excepcional la aceptación a la cursada a fin de perfeccionar mis actividades de defensor de los Derechos Humanos y participante en diferentes organizaciones de forma voluntaria [...] (capacitaciones en Amnistía Internacional, colaboraciones en Greenpeace, Médicos Sin Fronteras), colaborador con aportes dinerarios a estas organizaciones;*

Que el solicitante agrega "[...] a nivel local, tengo una trayectoria en organizaciones de estudiantes Asociación de estudiantes (ASES) en su comisión directiva, a nivel gremial en APETCRA como secretario gremial en los años 90 y APOC en los años 2013 a 2016 en su comisión directiva provincial, y participante de los cursos de formación de OCS de Salta iniciados por UCS hace unos cinco años y continuados por la Subsecretaría de Asociaciones Civiles de la Municipalidad de Salta, actualmente participando en el grupo de whatsapp y asistiendo a las capacitaciones que se organizan. En forma paralela cuento con formación en los años 90 en Recursos Humanos, la cual continúo realizando de manera informal y preocupado por las relaciones laborales principalmente, es que me considero defensor en particular de trabajadores de administraciones municipales y provinciales [...], ya que se vulnera los derechos humanos tan profundamente [de modo] "silencioso e invisible";

Que el Comité Académico de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, realizó una entrevista al postulante en cumplimiento de las previsiones propias del Plan de Estudios de la carrera aprobado por Res. CS 450/14 y del artículo 39 bis de la Ley 24.521 de Educación Superior que sostiene: "Para acceder a la formación de posgrado, el postulante deberá contar con título universitario de grado o de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo y reunir los pre-requisitos que determine el Comité Académico o la autoridad equivalente, a fin de comprobar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspira. En casos excepcionales de postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes, podrán ser admitidos siempre que demuestren, a través de las evaluaciones y los requisitos que la respectiva universidad establezca, poseer preparación y experiencia laboral acorde con los estudios de posgrado que se proponen iniciar así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente. En todos los casos la admisión y la obtención del título de posgrado no acredita de manera alguna el título de grado anterior correspondiente al mismo."

Que en la misma línea las autoridades de la carrera consideran que el Sr. Bermúdez cuenta con título de Técnico Universitario en Ciencias Empresariales otorgado por la Universidad Nacional de Quilmes (2019) y en curso la Lic. en Comercio Internacional de la misma universidad (aprobado el 65% de la carrera). Trabaja en órganos de control, primero en el Tribunal de Cuentas y actualmente en la Sindicatura General de la Provincia donde siempre realizó cursos de capacitación. Hizo cursos con la Universidad Provincial de la Administración Pública y Ministerio Público de la Nación, sobre género y otros abordajes de derechos humanos;

Que en el mismo sentido consideran "Tiene interés por formación en derechos humanos, su visión pasa por los datos, interpretar desde la perspectiva económica. Considerar las variables constantes. Realizar modelos de análisis desde esta perspectiva. En el año 95 realizó una capacitación sobre administración de recursos humanos, participaron diferentes funcionarios, empezó





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES.H.N° 0262/23

allí a considerar derechos humanos. Cuando se analiza lo económico sin lo humano se pierde la riqueza de la diversidad. Advierte falencias del sistema en lo laboral, le interesa reforzar este aspecto desde lo gremial y también desde los propios espacios de trabajo. Expectativa profundizar conocimientos relacionados con los derechos humanos en general y en particular con lo laboral partiendo de la dignidad del trabajador;

Que asimismo "Se acredita además la aprehensión de contenidos en materiales proporcionados previamente para su estudio por la carrera vinculados a metodología de la investigación científica, en particular "Cuando de textos científicos se trata: guía práctica para la comunicación de resultados de una investigación en ciencias sociales y humanas" de María Cristina Dalmagro (Córdoba, Comunic-Arte, 2017)";

Que en consonancia con lo antes mencionado, las autoridades de carrera sostienen "Atento a la formación académica del postulante, a la existencia de importantes antecedentes, a la motivación presentada y al aporte que podría realizar tanto en función de la propia cohorte como de incidencia en el medio en el que se desenvuelve, se aconseja la admisión de Ariel Horacio Bermúdez, DNI N° 20.858.473, a la carrera de Especialización en Derechos Humanos, en carácter de alumno excepcional con plenos derechos y obligaciones respecto a la misma".

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado y de la Secretaría Administrativa y de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 049/23 recomienda hacer lugar a la admisión excepcional de la Tec. Ariel Horacio Bermúdez, como alumno de la carrera Especialización en Derechos Humanos;


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 21/03/2023)

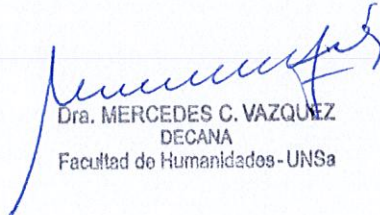
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la inscripción de Ariel Horacio Bermúdez, DNI N° 20.858.473, egresado de Técnico Universitario en Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Quilmes, como alumno regular de la Especialización en Derechos Humanos, condicionada a la presentación del Título y Analítico respectivos, debidamente certificados por la autoridad competente.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR al interesado, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de Esp. y Maestría en DDHH, Dpto. Posgrado.-


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa